I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 611 año 2021
2. Nombre del contratista o conviniente:	MARYLUZ ANDRADE VALDERRAMA
3. C.C o Nit	52.371.860

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15-01-2021
Fecha de inicio :	19/01/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$22.761.000
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$22.761.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.686.000	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$4.215.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$4.2.15.000	Pago No 9.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$4.215.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$4.215.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$4.215.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$18.546.000
11. Saldo a Pagar	$4.215.000
12. Valor Total Pagado	$22.761.000
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques	A continuación, se relaciona la población asignada mes a mes durante la ejecución del presente contrato; lográndose evidenciar que el 79,5% (N=140) son hombres y el 20,5%(N=) mujeres. **1. Cuadro Distribución por Sexo** HOMBRES 24 24 24 24 22 22 MUJERES 6 6 6 6 6 6 TOTAL **30 30 30 30 28 28** Teniendo en cuenta la tabla de población asignada durante el periodo contractual se puede evidenciar que se mantuvo un promedio de asignación de **187** personas en estado activo, inactivo, culminado y EIPB (Abandono y Causal Sobreviviente). En estado activo se tuvo una asignación en promedio de **29** participantes, los cuales cuentan con atención mensual para poder dar cumplimiento a las actividades establecidas en plan de trabajo y que responden a los objetivos planteados en su ruta de reintegración; de igual manera se tuvo un promedio **141** personas en estado

diferenciales y de género.	culminado, este número obedece al proceso de culminación que se ha llevado a cabo en años anteriores, un promedio de **1** participante en estado inactivo y **2** participantes suspendidos durante la vigencia del presente contrato. Para poder dar respuesta al porcentaje de cumplimiento estipulado por el Grupo Territorial en los meses de enero a junio se tuvieron en cuenta las dinámicas de cada uno de los participantes para llevar a cabo su atención, con la continuación de la emergencia social, sanitaria ecológica por el coronavirus COVID-19 decretada desde el 24 de marzo de 2020 en donde se toma como medidas preventivas el distanciamiento social y la ARN continua acatando las disposiciones del Ministerio de Salud se continua con la atención telefónica y virtual la cual se realiza en bajo el amparo de la Circular 004 del 1 de febrero de 2021 la cual brinda las directrices para el desarrollo de las funciones y obligaciones contractuales y en la cual se exceptúan los casos o actividades que por su urgencia deban ser atendidos de manera presencial o que requieran de asistencia a las sedes de la ARN, en razón a la necesidad del servicio, situaciones que deberán ser evaluadas y autorizadas por los superiores funcionales; lo cual permitió garantizar que la población objeto continuara con su proceso de reintegración a través del cumplimiento de las acciones plantadas dentro de su plan de trabajo y se realizaran atenciones presenciales bajo ciertos criterios establecidos en donde prevaleció el cuidado de la población y de los contratistas del Grupo Territorial. De acuerdo con la nueva operatividad se hizo uso de medios de comunicación como el celular, WhatsApp y correo para establecer contacto con los participantes objeto de atención, con cada uno de estos se acuerda de manera previa el día y hora para el desarrollo de la atención y a través de los medios anteriormente mencionados se enviaron las actividades a desarrollar con cada uno como lo fueron videos, presentación power point y las actividades que cada uno desarrollaba de acuerdo al plan de trabajo. Durante cada una de las llamadas realizadas en los meses de enero a junio se indaga por el estado de salud de los participantes y su grupo familiar para identificar síntomas y signos relacionados con el COVID-19, en los casos en donde se logra hacer dicha identificación se realiza la aplicación del Instrumento COVID-19 en ARPA, de igual manera se les resalta la importancia de continuar adoptando las medidas socializadas por el Ministerio y la Secretaría Distrital de Salud para mitigar y prevenir el contagio del virus; se realiza la socialización el Decreto 466 de 2021 relacionado con el Plan Nacional de Vacunación y se consiga en ARPA el seguimiento a la vacunación de las personas mayores de 50 años. Durante los meses de ejecución de este contrato, para disminuir los porcentajes de población en estado inactivo y EIPB el área de jurídica fue quien lidero las acciones para las reactivaciones y se estuvo al tanto para acompañar desde la competencia como profesional reintegrador la reactivación **1 PPR** en el mes de mayo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

2.Cuadro Distribución por Estado Proceso de Reintegración

POBLACION ASIGNADA						
ESATADO / MES	1	2	3	4	5	6
Activo	30	30	30	29	28	28
Inactivo	0	0	0	1	1	1
Culminado	141	141	141	142	142	142
EIPB (Abandono)	6	6	6	5	5	5
EIPB (Causal Sobreviniente)	8	8	8	8	8	7
Perdida de Beneficios	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0
Retiro Voluntario	0	0	0	0	0	0
Suspendido	2	2	2	2	2	2
TOTAL	187	187	187	187	186	185

La población asignada reside en su gran mayoría en la localidad de Kennedy con el **34,5% (N=10)** seguida por Bosa con el **17,2% (N=5)**, Suba con el **13,8% (N=4),** Usme con el **10,3%(N=3**, Fontibón con el **6,9% (N=2)** y con el **3,4%(N=1)** las localidades de Engativá, Usaquén, Ciudad Bolívar, San Cristóbal.

2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.

Haciendo un análisis según el reconocimiento étnico para el presente contrato se puede evidenciar que el **3,2% (N=19)** de la población es afrocolombiana.

3. Cuadro Distribución por Reconocimiento Étnico

RECONOCIMIENTO ETNICO						
	1	2	3	4	5	6
Afrocolombiano	4	4	4	3	2	2
Indigena	0	0	0	0	0	0

Frente a la distribución por grupo etario, durante el presente contrato se logra evidenciar que la población asignada el mayor porcentaje se encuentra concentrado en la etapa de ciclo adultez con un **62% (N=108)**, seguido por la etapa de juventud con el **37,9% (N=66)**.

4. Cuadro Distribución por Grupo Etario

GRUPO ETARIO						
	1	2	3	4	5	6
Jóvenes	10	10	10	12	11	13
Adultos	19	19	19	17	17	17
Adultos Mayores	0	0	0	0	0	0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

En cuanto al grupo de proveniencia logra identificar que la mayor proporción de la población hizo parte de las FARC con un **52,3% (N=90)** y el **48% (N=82)** hicieron parte de otros grupos armados al margen de la ley.

5. Cuadro Distribución por Ex Grupo

EX GRUPO						
	1	2	3	4	5	6
Ex FARC	15	15	15	15	15	15
Otros GAI	14	14	14	14	13	13
Ex AUC	0	0	0	0	0	0

6. Cuadro Distribución por Estado Planes de Trabajo

PLANES DE TRABAJO						
ESTADO / MES	1	2	3	4	5	6
ELABORACION	24	23	5	4	4	4
EJECUCION	6	7	24	25	24	23
EVALUACION	0	0	0	0	0	1
FINALIZACION	0	0	0	0	0	0
VALIDACION	0	0	0	0	0	0
ESTABILIZACION	0	0	0	0	0	0
INACTIVO	0	0	0	0	0	0
SIN PDT	24	23	5	4	4	0
TOTAL	54	53	34	33	32	28

Para la formulación de los planes de trabajo, se realiza la aplicación de los instrumentos de caracterización: tasa de desocupación, visita hábitat, actualización de censo familiar y aplicación de línea base; estos instrumentos más la información recopilada en cada uno de los encuentros, permiten recolectar información la cual es insumo fundamental para la priorización de acuerdos de trabajo que permitirán avanzar desde cada una de las dimensiones establecidas en la ruta de reintegración, así mismo como la construcción de las historias de vida y la actualización de conceptos. A cada uno de los planes de trabajo que fueron elaborados y que pasan a ejecución en el periodo contractual van acompañados de un acta de justificación la cual menciona por qué el resumen de acuerdos solo lleva la firma digital de la profesional reintegradora y las cuales quedan consignadas en el Modulo de Documentos Adjuntos para evidenciar la trazabilidad
del proceso. Es importante resaltar que cada uno de los acuerdos trabajados fueron evaluados en ARPA dentro de los tiempos establecidos por el Grupo Territorial lo cual impacta de manera positiva en los indicadores de seguimiento a nivel nacional.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia del presente contrato la población asignada objeto de atención fue en promedio de **29** personas, logrando un porcentaje de cumplimiento del **96%** de asistencias mensuales las cuales fueron registradas en la planilla IR-F-43 Planilla de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial de manera individual, las cuales son enviadas de manera inmediata a la Asistente de Atención de la sede de Kennedy para que procedan a la digitación, y así tener en tiempo real las asistencias realizadas diariamente, esto dando cumplimiento a las directrices de la coordinación del Grupo Territorial, la Profesional de Enlace y la Asesora de Ruta. En la siguiente tabla se podrá identificar las atenciones realizadas de acuerdo a cada una de las dimensiones de la ruta de reintegración como Personal, Productividad, Familiar, Hábitat, Salud, Educación, Ciudadanía y Seguridad, además del código de atención COVID-19 ATEV_0754 el cual es tomado durante cada atención en donde se brinda información de los síntomas que deben tener en cuenta para identificar un posible caso positivo, las medidas de prevención que deben seguir de acuerdo a la información suministrada por el Ministerio y la Secretaría Distrital de Salud y el equipo de salud de la ARN. **7. Cuadro Distribución Acuerdo por Dimensión en Plan de Trabajo**

Código	No. Aplicaciones	Observaciones / proyección
PERSONAL	76	Los acuerdos de esta dimensión respondena los hallazgos encontrados en la fase de caracterización y que deben ser abordados en el plan de trabajode cada PPR para fortalecer su proceso de reintegración.
PRODUCTIVIDAD	34	Los acuerdos de esta dimensión respondena los hallazgos encontrados en la fase de caracterización y que deben ser abordados en el plan de trabajode cada PPR para fortalecer su proceso de reintegración.
FAMILIAR	7	Los acuerdos de esta dimensión respondena los hallazgos encontrados en la fase de caracterización y que deben ser abordados en el plan de trabajode cada PPR para fortalecer su proceso de reintegración.
HABITAT	4	Los acuerdos de esta dimensión respondena los hallazgos encontrados en la fase de caracterización y que deben ser abordados en el plan de trabajode cada PPR para fortalecer su proceso de reintegración.
SALUD	14	Los acuerdos de esta dimensión respondena los hallazgos encontrados en la fase de caracterización y que deben ser abordados en el plan de trabajode cada PPR para fortalecer su proceso de reintegración.
EDUCACION	17	Los acuerdos de esta dimensión respondena los hallazgos encontrados en la fase de caracterización y que deben ser abordados en el plan de trabajode cada PPR para fortalecer su proceso de reintegración.
CIUDADANIA	17	Los acuerdos de esta dimensión respondena los hallazgos encontrados en la fase de caracterización y que deben ser abordados en el plan de trabajode cada PPR para fortalecer su proceso de reintegración.
SEGURIDAD	7	Los acuerdos de esta dimensión respondena los hallazgos encontrados en la fase de caracterización y que deben ser abordados en el plan de trabajode cada PPR para fortalecer su proceso de reintegración.
Total	**93**	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr>
<td>4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.</td>
<td>Para la vigencia del contrato se realiza el seguimiento en ARPA a los acuerdos de los planes de trabajo que se encuentran en la fase de ejecución de acuerdo a las categorías de avance y los tiempos establecidos por el Grupo Territorial; dando de esta manera cumplimiento a las directrices de la coordinadora del Grupo Territorial, Profesional de Enlace y Asesora de Ruta, para ello se valida que cada asistencia haya sido cargada por la Asistente de Atención de la sede Kennedy en el módulo de Asistencias Actividades, es importante mencionar que envían correo informando que se ha realizado la gestión en SIRR para que como profesional pueda verificar y de esta manera se pueda realizar el respectivo seguimiento y estar dentro de los tiempos de cumplimiento.

8. Cuadro Acuerdos por Plan de Trabajo

<table>
<tr><th colspan="10">ACUERDOS DE LOS PLANES DE TRABAJO</th></tr>
<tr><th>Estado PPR</th><th># de PDT en ejecución</th><th># de Acuerdos del mes</th><th># de Acuerdos cargados en SIR</th><th># de acuerdos cumplidos</th><th># de acuerdos en proceso</th><th># de acuerdos no cumplio con justa causa</th><th># de acuerdos sin seguimiento</th><th># de asistencias familiares</th><th># de asistencias individuales</th></tr>
<tr><td>Activo</td><td>109</td><td>139</td><td>139</td><td>139</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>4</td><td>169</td></tr>
<tr><td>Inactivo</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.</td>
<td>Durante la vigencia del presente contrato, como integrante del comité de Educación se participó en las sesiones de éste en donde se recibieron algunas directrices que éste lidera como fueron la concertación con diferentes actores institucionales para la concertación de acuerdos a favor de la población en proceso de reintegración para la vinculación a los procesos de Formación Academica y Formación para el Trabajo; de igual manera se hizo la distribución por profesional de las instituciones a las cuales se les realizaría el seguimiento y acompañamiento como Comité. Se realizó de manera continua en el presente contrato la socialización y promoción de las ofertas para Formación Académica y Formación para el Trabajo haciendo énfasis en los procesos que lidera SENA y el Modelo Tejiendo Saberes el cual es una propuesta de la ARN y el Instituto Meranni, es por ello que se participó en la reunión de socialización de la estrategia y en el Comité Técnico Nacional. Se realizó el seguimiento a la Fundación para el Desarrollo Social Técnico y Humano - FUNDETECH a partir del mes de mayo para el registro de las asistencias de la población vinculada, al igual que el seguimiento al cumplimento de la vinculación de la población en la Institución Educativa Distrital Liceo Femenino Mercedes Nariño. Además, desde el comité se recibió información relacionada con el cumplimiento de las Metas PAI y Seguimiento Métodos de Operación FPT en donde fidelizó la información relacionada con el cierre de los Beneficios.</td>
</tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

9. Cuadro Acciones Comité Educación

LINEA ESTRATÉGICA:	EDUCACION	
ACTOR	TIPO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE SEGUIMIENTO
Comité de Educación	* Solicitud seguimiento Fundación para el Desarrollo Social Técnico y Humano FUNDETECH, IED Liceo Femenino Mercedes Nariño *Solicitud Información Fundación para el Desarrollo Social Técnico y Humano FUNDETECH y IED Liceo Femenino Mercedes Nariño *Reunión Comité Reintegración- Metas PAI *Revisión metas, Distribución Instituciones para Seguimiento *Capacitación *Comité Técnico Nacional Modelo Tejiendo Saber *Plan de Control a los Métodos de Operación	25 y 26 Enero 1,2, 5 y 8 Febrero 19 Marzo 03 Mayo 19 y 20 de Mayo 17 Junio 21 Junio
Proceso FUNDETCH	* Información Asistencias Estudiantes * Información Asistencias Estudiante	24 Mayo 2021 3, 4, 5, 8, 10 Junio

Frente a las acciones de salud dada la situación de emergencia social y sanitaria por la que el país pasa desde el mes de marzo de 2020, se continuó retomando la información contenida en el Protocolo de Atención Inicial COVID-19 en cada una de las atenciones con la población activa. Mes a mes se hizo la revisión de la base de salud la cual tiene como objetivo la actualización de la afiliación en salud de la población objeto de atención, se tramitaron portabilidades a aquellos participantes a los cuales se les solicitado traslado a otros Grupos Territoriales y con el apoyo de la profesional de salud se realizaron solicitudes de rotulación de población especial ante la Secretaría Distrital de Salud la cual la cual es uno de los actores fundamentales de la ARN.

6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica,	Durante la presente vigencia se ha propendido por que los participantes activos objetos de atención se encuentren vinculados laboralmente, es por ello que se socializan las ofertas que el comité de vinculación laboral ha logrado obtener con diferentes actores externos como SODEXO, Oferta Laboral SENA, Secretaría Desarrollo Económico Unidad de Mantenimiento Vial, Oportunidad de orientación y entrenamiento para emprendedores, Taller Elaboración Hoja de Vida: se elaboraron Hoja de vida de los participantes sin vinculación las cuales fueron entregadas al Comité para su respectivo manejo. Se han revisado las ofertas recibidas durante los meses de vigencia del contrato, revisando los requisitos exigidos en cada una de las ofertas, sin embargo, dentro de la población objeto se hicieron solo **2** postulaciones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	de participantes activos y **1** participate culminado los cuales cumplieron con algunos de los requisitos exigidos. **10. Cuadro Servicios Ofertados ARN** **SERVICIOS OFERTADOS ARN** **SERVICIOS** / **Servicio ofertado** / **No. FAMILIARES POSTULADOS** / **No. PPR POSTULADOS** FA / Centro Educativo San Pablo / 0 / 2 FA / Convalidación / 0 / 0 FA / Liceo Femenino / 0 / 6 FA / CEIL / 0 / 0 FpT / SENA / 0 / 1 FpT / HOMECENTER / 0 / 0 FpT / COMPENSAR / 0 / 0 SALUD / AFILIACION / 0 / 1 SALUD / ROTULACION / 0 / 3 De igual manera con la población activa asignada todos cuentan con la actualización del instrumento de Tasa de Desocupación para ello se han tenido en cuenta los tiempos establecidos por la ARN para la actualización de la información, la cual permite conocer los cambios en las actividades productivas o laborales. **11. Cuadro Actividad Productiva** **ESTADO PPR** / **ACTIVIDAD PRODUCTIVA**: **BUSCAN EMPLEO** / **TRABAJA en una empresa** / **Ama de casa** / **Trabajan pero buscan otras opciones** / **Negocio Propio** / **Ocupacion Temporal** / **INCAPACIDAD PERMAMENTE PERO BUSCA EMPLEO** Activo / 42 / 31 / 15 / 36 / 24 / 27 / 0 Inactivo / 3 / 0 / 0 / 0 / 0 / 0 / 0 **Total**
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la	Durante la vigencia del presente contrato, no postulan participantes para culminación ya que la población objeto de atención se encuentra en Fase de Estabilización; sin embargo, con la población 2199 se ha adelantado las acciones de cierre de beneficios de acuerdo a su estado en la ruta de reintegración.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td>población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.</td><td></td></tr>
<tr><td>8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.</td><td>12. Cuadro Estado PPR Servicio Social
<table><tr><th colspan="2">ESTADO DE PPR ASS</th></tr><tr><td>Sin registro</td><td>15</td></tr><tr><td>Abandono con justa causa</td><td>0</td></tr><tr><td>Certificado</td><td>14</td></tr><tr><td>Registrado</td><td>0</td></tr><tr><td>Retirado por no inicio</td><td>0</td></tr><tr><td>Exonerado de SS</td><td>0</td></tr><tr><td>Vinculado</td><td>0</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>29</td></tr></table>
Durante la vigencia del presente contrato se logra identificar que el 48,3 % (N=14) de los participantes activos han realizado su servicio social, de los cuales el 7,1%(N=1) cuenta con la realización de horas parciales y el 51,7 % (N=15) no han realizado las acciones del servicio social por encontrase en fase de estabilización y en algunos casos no aceptaron la oferta virtual que se hizo en este periodo con la Fundación para el Desarrollo Social Perros sin Raza (FUPEZA) en la acción “Canto con lo que hago, Cuento con lo que tengo por la reconciliación”.

13. Cuadro Caracterización PPR Sin Servicio Social
<table><tr><th colspan="5">CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS SIN SS</th></tr><tr><th>Estados</th><th>Trabaja</th><th>Estudia</th><th>Oficios del Hogar</th><th>No le interesa</th></tr><tr><td>Activo</td><td>7</td><td>4</td><td>1</td><td>0</td></tr></table>
La población en Fase de Estabilización es quien en mayor proporción no se ha vinculado a las acciones de servicio social, por lo que se debe priorizar en los planes de trabajo que se vayan a pasar a ejecución.</td></tr>
<tr><td>9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.</td><td>De acuerdo a lo establecido en el presente contrato de enero a junio 2021 se hizo entrega de la información solicitada dentro de los tiempos establecidos y que ponen en evidencia la gestión realizada como profesional reintegrador en cada una de las áreas que comprender el proceso de los participantes y su avance en su ruta de reintegración.</td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Durante los meses de vigencia del presente contrato se participó en diversas actividades que buscaban el mejoramiento de las acciones como Grupo Territorial además de garantizar el cumplimiento de las metas para el primer semestre 2021 como: • Reuniones GT Bogotá • Reuniones Comité Educación • Reunión Seguimiento Metas Individuales • Acompañamiento y Seguimiento Línea Estratégica Productividad • Socialización Tablero de Control • Reunión Interinstitucional FUNDETCH • Reunión Interinstitucional IED Liceo Femenino Mercedes Nariño • Sensibilización Riesgos de la Información • Capacitación Sistema Genera de Seguridad Social en Salud • Reunión Comunicaciones • Metas PAI • Capacitación Plan Nacional de Vacunación • Socialización SISBEN Secretaría Distrital de Planeación • Grupo Focal Casos de Riesgo- Violencia Intrafamiliar • Observaciones Generales de los Procesos NIDOS - Amiguitos ARN • Voluntariado Claro • Recorrido Animales Místico Museo del Oro • Recorrido Planetario Distrital • Sensibilización general del Consejo Consultivo de Mujeres para su postulación de acuerdo a la Inclusión de las Mujeres excombatientes constructoras de paz • Socialización plan de gestión del conocimiento y la innovación 2020-2022 • Taller práctico Mindfulness para cuidar tu salud física y mental - Grupo 3 • Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque étnico • Convocatoria Cursos Complementarios SENA II Semestre • Comité Técnico Nacional Modelo Tejiendo Saberes 2021
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el presente contrato y dando cumplimento a lo establecido en las obligaciones contractuales se hizo entrega de la información solicitada dentro de los tiempos establecidos y que pone en evidencia la gestión realizada como profesional reintegrador en cada una de las áreas que comprender el proceso de los participantes, y que aportan al cumplimiento de los indicadores de gestión por los que es medido el Grupo Territorial.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el presente periodo contractual se da continuidad al adecuado registro de la información para la Reintegración y la Reincorporación -SIRR, se hace la verificación en el sistema de los documentos Coda, cédula y libreta militar de todos participantes activos asignados hasta la fecha lo cual responde a una de las principales obligaciones contractuales como profesional reintegrador; en donde es fundamental la fidelización de la información, especialmente datos de ubicación (teléfono y dirección) los cueles se actualizan de acuerdo a la dinámica de cada participante; adicionalmente, se han realizado las acciones para el trámite de la libreta militar de los participantes que ha proporcionado la fotografía. **14. Cuadro Fidelización en SIRR** FIDELIZACIÓN INFORMACIÓN SIRR ESTADO PPR / Coda: SI 28, NO 0 / Cédula: SI 28, NO 0 / Libreta militar: SI 2, NO 22, N/A 6 / Localidad: SI 28, NO 0 Activo: 28 0 28 0 2 22 6 28 0 Inactivo: 1 0 1 0 0 1 0 1 0
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente contrato se recibe información de manera cómo debe organizarse el FUID, se hace la entrega de **12** folios a Gestión Documental de la Sede de Kennedy para que estos sean consignados en el archivo de cada participante; de igual manera, se hace entrega de planillas físicas de atención psicosocial y planillas de FPT, Actas de Entrega de Insumos y Actas de Terminación de Beneficios que se tienen en físico a la Asistente de Atención y al Técnico 11 Sede Kennedy para que puedan ser consignadas en el archivo de cada participante.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato..	Se han cumplido las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Planes de Trabajo	Durante vigencia del presente contrato los planes de trabajo concertados de la población asignada, que se encuentran en las fases de ejecución y evaluación pueden evidenciados en el módulo de Planes de Trabajo del SIRR de acuerdo con los requisitos exigidos por la ARN.
Meta o logro No 2. Formación Académica	Durante vigencia del presente contrato se promueve la vinculación de población objeto a la oferta de Formación Académica que ha gestionado la ARN en cabeza del Comité de Educación, se ha realizado un ejercicio responsable de fidelización de la información por lo que hace seguimiento a las vinculaciones efectivas, por lo que se puede evidenciar las asistencias y certificaciones que acreditan los máximos niveles.
Meta o logro No 3. Formación para el Trabajo	Durante la vigencia del presente contrato se socializa la oferta en formación para el trabajo que la ARN a gestionado en cabeza del Comité de Educación con diferentes actores externos las cuales son de interés para la población objeto logrando la vinculación a las ofertas, información que puede ser evidenciar en el módulo de matrículas FPT y validar las asistencias.
Meta o logro No 4. Encuesta de habitabilidad	Durante la vigencia del presente contrato y teniendo en cuenta la directriz para la caracterización de los planes de trabajo se realiza la aplicación del instrumento de habitabilidad, el cual permite conocer las condiciones habitacionales de los participantes, los cuales son aplicados de manera virtual teniendo en cuenta que el país continúa en estado de emergencia social, sanitaria y ecológica por el coronavirus COVID-19. La información puede ser validada tanto en ARPA como en SIRR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 5. Tasa Desocupación	Durante la vigencia del presente contrato para el proceso de caracterización se inició con la aplicación del instrumento de Tasa de Desocupación y se realiza la actualización del mismo de acuerdo a los tiempos establecidos y la cual puede ser validada tanto en ARPA como en SIRR.
Meta o logro No 6. Censo Familiar	Durante a vigencia del presente contrato la población asignada contaba con la aplicación del instrumento, por lo que se actualizan algunas variables de acuerdo a los hallazgos encontrados durante la fase de caracterización; con la población que se encuentra en fase de estabilización se hace necesario el registro de la información en SIRR en donde puede ser validada.
Meta o logro No 7. Conceptos	Durante la vigencia del presente contrato se logra cumplir con la actualización de los conceptos de la población objeto de atención de acuerdo con la información recopilada durante la fase de caracterización y durante cada una de los encuentros, se logra construir las Historias de Vida de los participantes que ingresan al proceso de reintegración.
Meta o logro No 8. PPR Activas	Durante la vigencia del presente contrato se logra establecer un canal de comunicación constante y efectivo con la población activa, se le socializa las ofertas que pueden responder a sus necesidades y se busca generar espacios de atención de acuerdo a la dinámica de cada uno. Cada una de las atenciones realizadas fueron registradas en las planilla IR-F-43 “Planilla de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial” las cuales fueron enviadas de manera inmediata a la Asistente de Atención de la sede de Kennedy para que proceda a la digitación, y así tener en tiempo real las asistencias realizadas, dicha información puede ser validada en el módulo de asistencias del SIRR.
Meta o logro No 9. Culminaciones	Durante la vigencia del presente no se contó con población objeto de culminación, sin

“Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	embargo, se contribuyó con la realización de EMP-R y EMP-C de los participantes postulados por otras profesionales de la Sede Kennedy.
Meta o logro No 10. Servicio Social	Durante el presente contrato se ha realizado la promoción de la oferta virtual gestionada por la ARN con la Fundación para el Desarrollo Social Perros sin Raza (FUPEZA) en la acción “Canto con lo que hago, Cuento con lo que tengo por la reconciliación”, bajo la línea de generación de espacios de recreación, arte, cultura y deporte.
Meta o logro No 11. Beneficio de Inserción Económica	Durante la vigencia del presente contrato las acciones relacionadas con la radicación de planes de Negocio no se lograron concretar ya que la población postulada para el cumplimiento de la meta no lograron reunir los requisitos para el acceso al Beneficio de Inserción Económica y dentro de la población culminada la participante que estaba dentro de los tiempos para acceder a éste no logro definir la idea de negocio ni cumplió con los requisitos exigidos por la ARN; esta información quedo registradas en actas y fueron enviadas al profesional de seguimiento para la validación de la gestión, de igual manera será entregada a Gestión Documental en el momento que esta sea requerida.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
NA	NA	NA

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	Para el desarrollo de las actividades del presente contrato no se presentaron dificultades	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Durante la ejecución del contrato no tuve a cargo ninguna supervisión.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se destaca el trabajo en equipo de las y los integrantes de la sede Kennedy en donde se busca mejorar la atención prestada a los participantes.

2. Se destaca el acompañamiento continuo de la asesora de ruta lo cual facilito el desarrollo de las obligaciones contractuales.

3. Se destaca la participación y apropiación del proceso de reintegración por parte de los participantes para los procesos de caracterización, elaboración, ejecución de sus planes de trabajo, así como su responsabilidad frente al cumplimiento de los acuerdos y demás acciones que fortalecen su ruta de reintegración.

4. Se tienen en cuenta las dinámicas propias de cada participante lo cual permite el cumplimiento de las atenciones y demás acciones del proceso de reintegración,

5. La utilización de los medios digitales permitió una mayor comprensión de las actividades desarrolladas con la población generando mayor compromiso en su ruta de reintegración.

6. Se debe continuar fortaleciendo la apropiación conceptual ya que esto permite el mejoramiento de las acciones realizadas con la población objeto de atención, lo cual impacta de manera positiva en los indicadores de gestión del Grupo Territorial.

7. El Grupo Territorial Bogotá es un equipo consistente en lo cuantitativo y cualitativo ya que se evidencia calidad humana en las atenciones, comunicación afectiva lo cual ha sido evidenciado en el seguimiento que ha adelantado el equipo primario.

8. El trabajo en casa y la implantación de medios de comunicación virtual y telefónica ha impactado de manera positiva en el aumento de las atenciones de los participantes ya que dejan de existir

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

las barreras económicas, de desplazamiento y de tiempos para el cumplimiento por parte de los participantes.

9. La atención no presencial le exige al profesional desarrollar de manera asertiva estrategias de trabajo para el desarrollo de los acuerdos propuestos en los planes de trabajo para que se cumplan los objetivos trazados en cada uno de estos y se pueda avanzar en el fortalecimiento de la ruta de reintegración.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2021

EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 50.911.709

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

EL DIVINO NIÑO JESUS

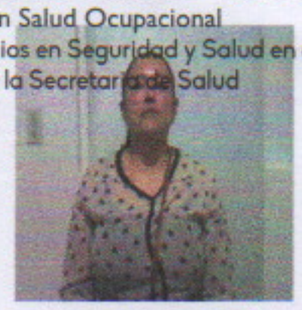
Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

Nit: 830.015.894-4

Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría de Salud



Nro. 54868

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

FECHA : 28/12/2020 HORA:11:2			**EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO**		
NOMBRES: MARYLUZ ANDRADE VALDERRAMA			DOCUMENTO: 52371860		EDAD: 43 GENERO: F
EMPRESA: INDEPENDIENTE			CARGO: PSICOLOGA		TELEFONO: 3115264324 -

EXAMENES LABORALES REALIZADOS

Valoración Medica Laboral	Si		Respiratorio	Si	
Espirometria	--		Dermatología	Si	
Audiometria	--		Osteomuscular	Si	
Visiometria	--		Cardiovascular	Si	
Optometria	--		Prueba de equilibrio	Si	
Electrocardiograma	--		Radiologia Tunel/carpo	--	
Psicología Laboral	--		Radiologia Columna	--	
Vacunas	--		Radiologia Torax	--	

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Cuadro Hematico IVG	--		Parcial de Orina	--	
Glicemia	--		RH-Grupo Sanguineo	--	
Colesterol	--		KOH Uñas	--	
Trigliceridos	--		Frotis Faringeo	--	
Serologia	--		Coprologico	--	

CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

APTO PARA TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS (CURSO SENA) --		Segun Res.1409 de julio 23 de 2012	
Apto Para el cargo sin Restricciones	**Si**	**Aplazado**	**--**
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo	**--**	**No Apto Para Este Cargo**	**--**
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel	**--**		**--**
Examen PERIODICO Satisfactorio --		**Examen de EGRESO Satisfactorio**	**--**

RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

Higiene Postural	Si	Uso de Doble Protección Auditiva	--	Evitar Posturas Prolongadas	--
Pausas Activas	Si	Control Optometrico Periodico	Si	Uso de Medias de Compresión Graduado	--
Ergonomia del Puesto de trabajo	Si	Uso de Lentes Permanentes	Si	Valoración y Manejo en IPS	Si
Uso de Elementos de Protección Personal	Si	Uso de Lentes Visión Cercana	--	Dieta - Ejercicio Físico	Si
Valoración por Medicina Laboral de EPS	--	Control de Tension Arterial	--	Control Espirómetria	--
Control Audiometrico	--	Estilos de Vida Saludable	--	Control Médico Ocupacional Anual	Si
					--

CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclínico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mi en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA.tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta,Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

ARTEMIO GARCIA NEIRA **LICENCIA No. 134802017** **Medico Especialista en Salud Ocupacional**	**Firma Trabajador** **C.C. No** 52'371.860	**2058**

UMED LTDA. EL DIVINO NIÑO JESUS Dr. Artemio García Neira Medico Esp. en Salud Ocupacional Lic. SSS 017 RM 06119A1906

UMED LTDA. IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

EL DIVINO NIÑO JESUS

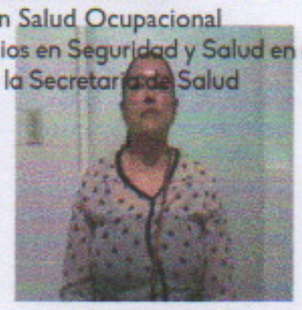
Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

Nit: 830.015.894-4

Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría de Salud



Nro. 54868

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

FECHA : 28/12/2020 HORA:11:2			**EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO**		
NOMBRES: MARYLUZ ANDRADE VALDERRAMA			DOCUMENTO: 52371860		EDAD: 43 GENERO: F
EMPRESA: INDEPENDIENTE			CARGO: PSICOLOGA		TELEFONO: 3115264324 -

EXAMENES LABORALES REALIZADOS

Valoración Medica Laboral	Si		Respiratorio	Si	
Espirometria	--		Dermatología	Si	
Audiometria	--		Osteomuscular	Si	
Visiometria	--		Cardiovascular	Si	
Optometria	--		Prueba de equilibrio	Si	
Electrocardiograma	--		Radiologia Tunel/carpo	--	
Psicología Laboral	--		Radiologia Columna	--	
Vacunas	--		Radiologia Torax	--	

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Cuadro Hematico IVG	--		Parcial de Orina	--	
Glicemia	--		RH-Grupo Sanguineo	--	
Colesterol	--		KOH Uñas	--	
Trigliceridos	--		Frotis Faringeo	--	
Serologia	--		Coprologico	--	

CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

APTO PARA TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS (CURSO SENA)	--	Segun Res.1409 de julio 23 de 2012	
Apto Para el cargo sin Restricciones	**Si**	**Aplazado**	**--**
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo	**--**	**No Apto Para Este Cargo**	**--**
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel	**--**		**--**
Examen PERIODICO Satisfactorio --		**Examen de EGRESO Satisfactorio**	**--**

RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

Higiene Postural	Si	Uso de Doble Protección Auditiva	--	Evitar Posturas Prolongadas	--
Pausas Activas	Si	Control Optometrico Periodico	Si	Uso de Medias de Compresión Graduado	--
Ergonomia del Puesto de trabajo	Si	Uso de Lentes Permanentes	Si	Valoración y Manejo en IPS	Si
Uso de Elementos de Protección Personal	Si	Uso de Lentes Visión Cercana	--	Dieta - Ejercicio Físico	Si
Valoración por Medicina Laboral de EPS	--	Control de Tension Arterial	--	Control Espirómetria	--
Control Audiometrico	--	Estilos de Vida Saludable	--	Control Médico Ocupacional Anual	Si
					--

CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclínico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mi en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA.tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta,Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

ARTEMIO GARCIA NEIRA **LICENCIA No. 134802017** **Medico Especialista en Salud Ocupacional**	**Firma Trabajador** **C.C. No** 52'371.860	**2058**

UNIDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS EL DIVINO NIÑO JESÚS
Dr. Artemio García Neira
Medico Esp. en Salud Ocupacional
Lic. SDS 134802017
RM 0611861405

UMED LTDA. IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas